



OM-UPL-130

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	COMPROBANTE A OBTENER
PERMISO PARA JUEGOS MECANICOS ELECTROMECHANICOS PARA USO PUBLICO	CONSTANCIA DE PERMISO
USUARIOS	TIEMPO DE RESPUESTAS
EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS	DE 2 A 4 DIAS HABLES
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO	
OTORGAR PERMISOS PARA JUEGOS MECANICOS ELECTROMECHANICOS PARA USO PUBLICO	
ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO	
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS	
NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
LIC. LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTGUEI TITULAR DE LA UNIDAD	UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS
DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO	
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx	
COSTO	ÁREA DE PAGO
DEPENDE DE SU UBICACIÓN	CAJA GENERAL
REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
LA ENTREGA DE LA SOLICITUD ES EN ORIGINAL Y COPIA, Y LOS REQUISITOS SON LOS MENCIONADOS EN EL ART. 16 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.	
• SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA QUE SE MENCIONE: FECHA, LUGAR Y HORARIOS; COBRO POR TAQUILLA Y DE CADA JUEGO; EXPLICACIÓN DE LOS TIPOS DE JUGOS QUE SE INSTALARÁN; NOMBRE, NACIONALIDAD Y FIRMA DEL SOLICITANTE.	
• CONSTANCIA DE NO ADEUDOS MUNICIPALES.	
• COPIA DEL RFC.	
• COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	
• RESPONSABILIDAD CIVIL NOTARIADA O PÓLIZA DE SEGURO.	
• EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE SEA PERSONA MORAL, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER DEL REPRESENTANTE.	
• ANUENCIA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	
• ANUENCIA DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES, CUANDO SE VAYAN A INSTALAR EN LA VÍA PÚBLICA.	
• ANUENCIA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL, CUANDO SEA NECESARIO EL CIERRE DE CALLES.	
• COPIA DEL PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE JUEGOS Y SORTEOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	
• LOS DEMÁS QUE APLIQUEN SEGÚN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONOS
DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298
FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35, FRACCIÓN II Y 56, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 3, FRACCIÓN IV, 7, 10, 16,17, 172, 174, 175, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 284, 285, 286, 287 Y 289 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS	



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

**Y DIVERSIONES
PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**

OBSERVACIONES

**SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO
DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE**

H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL